CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000742

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 27 JUN 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/957/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/317/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Resolución de Multa N°900/003/2023 y Ordinario N°900/006/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Registro en el Libro Manifold Hoja 14 de fecha 24/04/2023; el Memorándum N°901/080/2023 del Departamento de Aseo: Carta de Apelación Presentada por la empresa; la Orden de Ingreso N°4429-0 del Departamento de Tesorería Municipal; los Decretos Exento N°202/0672/2021, N°202/746/2021y N°202/1032/2021; Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1915/2022, se calificó la emergencia y se autorizó la Contratación Directa para el **SERVICIO DE LEVANTE Y LAVADO DE FERIAS LIBRES Y PERSAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS,** con la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA.,** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/055/2023.

El Decreto Exento N°202/1588/2010 aprueba el Reglamento de Inspectores Técnicos de Bienes, Concesionados, Servicios y Obras.

La multa cursada y registrada en el Libro Manifold Folio 14 con fecha 24/04/2023, por el Inspector Técnico de dicho Servicio a la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA.**, ratificada mediante Resolución de Multas N°900/003/2023, por lo cual la empresa presento carta de apelación a dicha multa, siendo esta rebajada a 1 U.T.M. mediante Ordinario N°900/006/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental.

La Orden de Ingreso Folio N°4429-0 del Departamento de Tesorería, por concepto "Pago de 1 U.T.M. Por Concepto de multa correspondiente al mes de abril de 2023 a nombre de la empresa antes mencionada.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000742

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

D E C R E T O:

1. Aplíquese la multa cursada con fecha 24 de abril de 2023 a la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA**, R.U.T. N°76.473.150-6, por el motivo registrado por el Inspector Técnico del Servicio en el Libro Manifold, Folio 14 con fecha 24/04/2023, que corresponde a "Por limpieza inadecuada de la feria en 5 de abril", con un equivalente de 2 U.T.M. correspondiente a 400 metros, el cual, previa apelación por parte de la empresa, fue rebajada a 1 U.T.M., Ordinario N°900/006/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental

2. Regularícese a través de este acto administrativo el cobro de la multa antes mencionada mediante la Orden de Ingreso Folio N°4429-0 de fecha 08 de mayo de 2023 por el monto de $62.388.-, cancelada por parte de la empresa.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Departamento de Tesorería
Página Web